

VIAJES A MADRID -23 de Julio de 1964

D. José Ma. Arizmendi-Arrieta

VIAJE A MADRID. 23 de Julio de 1964 - D. José Ma. Arizmendi Arrieta
Objeto: Expediente de aprobación del Colegio Menor y Subvención de sostenimiento de la Escuela.

Medio: Viaje de ARRESATE para recoger en Barajas al Sr. Macchi.
Estancia en Madrid de 10 y media a 6 y media tarde.

COMISARIA DE PROTECCION ESCOLAR. Sección de Asistencia Social.

Me entrevisté con el Sr. Conde Arapiles, amable y atento esta vez. Se refirió a su reciente cambio de impresiones sobre nuestro expediente con el Excmo. Sr. Comisario de Protección Escolar y dió a entender el interés de este para que siguiera su curso el expediente, que con todo estaba detenido en esta Sección, tras algunos trámites domésticos realizados desde la última visita. Me presentó a las personas que tienen en este momento entre sus manos el expediente, que efectivamente está sobre la mesa del Asesor Jurídico, que es un joven poco complaciente en este momento. En primer lugar constato que el expediente de declaración de interés social de los Edificios de Aulas y Laboratorios de la Escuela Profesional está ya ultimado debiendo ser despachado por turno en el Consejo de Ministros que se celebra este mismo día o en el siguiente. No tiene ninguna dificultad: todo está en regla.

En cuanto al del Colegio Menor tiene pocas ganas de despacharlo el Asesor, que me dice que para ello necesita tiempo y al insistirle

yo diciendo que era el objeto exclusivo del viaje que hago y estoy resuelto como sea a que queden aclaradas las dudas después de todo el tiempo que dicho expediente está ya en esta Sección, echa mano de la carpeta a duras penas y empieza el recuento de documentos y su confrontación: encuentra pegas en todo, como por ejemplo me dice que la fotocopia del Informe de Sanidad necesita ser contrastado con el original, que también tiene en la carpeta, donde ante mi insistencia lo encuentra, pues resulta que el expediente está triplicado sin que fuere necesario este requisito por confesión propia del Asesor. Una vez hecho el recuento minucioso de los documentos, se procede al examen detenido de cada uno de ellos. Van pasando con algunas aclaraciones hasta que llegamos a los Estatutos y aquí tras nueva consulta con el Jefe dice que hay que añadir un artículo o ampliar otros: por fin optamos por añadir un artículo 44 al pie mismo de los otros que terminaban con el artículo 43. Le ruego que me dicte él mismo para que la cosa quede clara y así me hace. El artículo en cuestión es el siguiente, que escribo a mano y firmo después, como también me indica él mismo: Art. 44.- De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 18 de Abril de 1963, este Colegio para realizar su función se inspirará en el Dogma y Moral Católicos y en los Principios del Movimiento Nacional, desarrollando anualmente, de conformidad con la legislación de Juventudes, un Plan que complete la formación patriótica, cívica y social de los colegiales. Después viene el examen del proyecto del Colegio y en su MEMORIA tengo que rectificar un apartado en el que hago constar que la Delegación de Juventudes, en principio destinada a alumnas, se dedicará al igual que las obras a los alumnos, ya que considera que es requisito indispensable que la separación de sexos sea trasladando a otro inmueble las alumnas, no estimando suficientes las garantías que ofrece la proyección llevada a cabo por los arquitectos que con accesos independientes si-

tuan en un mismo inmueble ambas residencias, es insuficiente interpretando a la letra el texto del aludido Decreto sobre Colegios Menores. La corrección realizada al margen da por válida, permitiendo por una calificación general de COLEGIO MENOR MASCULINO el expediente presentado.

Otro de los defectos que encuentra en el proyecto es de que carece de los siguientes departamentos: Sala de estudio, capilla, biblioteca, gabinete psico-pedagógico. No considera suficiente el que en el complejo escolar en el que se empieza el Colegio Menor existan estos Departamentos y servicios, ante eso para salir de dudas le digo que en el proyecto hay una quinta planta sin dedicación específica, que se habla proyectado para disponer de espacio para ampliaciones sucesivas o para el desarrollo de las necesidades que se vislumbraran, ya que dicho proyecto se estudió y se formuló antes que se dieran las disposiciones actualmente vigentes sobre Colegios Menores. Ante esta posibilidad y a condición de que en el mismo proyecto haga constar que dicha planta se distribuirá para acomodar los aludidos departamentos y servicios, da por bueno el proyecto. Le prometo remitirle rápidamente el plano referente a la quinta planta corregido por nosotros mismos sin molestar a los arquitectos. Así quedamos conformes.

También tiene que disponer de acceso a instalaciones deportivo-recreativas, que una vez señaladas las que tiene incluidos el complejo, dices que valen a efectos de reconocimiento si bien deberemos también enviarle una aclaración a este respecto, que puede ser un acuerdo u una autorización de la entidad promotora y propietaria de dichas instalaciones, que quedamos en enviarle próximamente.

En cuanto al Director, que habíamos propuesto le expongo que nos vemos precisados a modificarlo porque el interesado y propuesto para este cargo tras un año de experimentación al frente la Residencia actual, se ve que tiene dificultades de adaptación a pesar de toda la buena voluntad que ponga en juego. En lo referente a las condiciones del aspirante, me dice que debe tener título universitario o asimilado, me dice que son aceptables para dicho cargo los títulos académicos de centros de estudios asimilados a centros universitarios, como son la Escuela de ICAI, de SARRIA, la carrera eclesiástica completa o algunas Escuelas Especiales Superiores. Quedamos en que enviaremos la nueva propuesta. Hay que enviar junto al nombre del propuesto un certificado ~~o una fotocopia~~ fehaciente del título académico del propuesto, que puede ser extendido por su Colegio o una fotocopia del título académico.

Tras dos horas y pico de examen da por bueno el expediente y queda en que tan pronto como nosotros presentemos los documentos arriba expresados pasará al CONSEJO DE EDUCACION NACIONAL, que se duda se reuna el mes de Agosto, pero de todas formas prometen tanto este Aesor como el Jefe de Sección Sr. Conse Arapiles, que estará aprobado en Consejo de Ministros hacia mediados de Septiembre.

Saludo al Secretario particular de D. Isidoro Martín ausente de Madrid y paso al Ministerio de Educación Nacional.

Me recibe el Sr. Vazquez tan pronto como regresa a la oficina, sobre la subvención de sostenimiento me dice que está todo ultimado pendiente de la firma del Ministro, que se llevará a efecto uno de estos próximos días y que su importe rebasa el de años anteriores. Se interesa por las obras, me dice que el Director General no tiene mucha gente por si quiero saludarle e incluso me dice que le salude. En cuanto a las instalaciones sobre las que le insisto, no se explicita si bien acepta la necesidad que tenemos de su ayuda.

Pedida la entrevista al Director General, me señala la hora para

las cosas de la tarde, a la vista de la hora tardía que es en el momento que escribo.

Me recibe a las cinco en punto; hablamos del problema de sostenimiento y de los criterios que interesaría que prevalecieran en la concesión de subvenciones, acomodándolos a la eficiencia y alumnado de cada centro en consonancia con el costo que representa cada ciclo en los propios centros oficiales. Por parte de D. Vicente Aleixandre no ha de haber dificultad, antes bien el hombre se muestra totalmente propicio a esta evolución aludiendo a las dificultades que enfrenta la misma por parte de la Administración, pero afirmando que por su parte ha de estar en esta línea de promover todas las iniciativas que sean serias; por lo que se refiere a nuestra Escuela dice que debemos hacer de piloto por las condiciones especiales de profesores y de ambiente que estamos y que nos aprobará los planes nuevos que queramos desarrollar, como en concreto se trata de la Especialidad de Automatismos. Insiste en que le tengamos al tanto y que a él le encontraremos con la mejor disposición para todo.

Al salir de su despacho entran en el mismo los de Beasain, la representación del Centro Cultural Goyerri, constituida por los Srs. Alustiz Rutz Camara, Elosegui y Gastesi, que llevan el primer proyecto, que se refiere al Pabellón de Talleres y Clases Prácticas.

A continuación tengo una breve entrevista con D. José Luis del Arco sobre la nueva Ley de Cooperación y su situación actual y perspectiva que no son demasiado optimistas o al menos no cabe esperar mucho a plazo corto. Aludo al final a nuestro problema de recurso al Contencioso Administrativo dice que eso no es caro y ~~que hay pocas probabilidades de ganar y bastantes de perder~~ ^{siempre hay pocas probabilidades de ganar y bastantes de perder} la pena de defender la postura de la Caja Laboral; cree que a este objeto poco podemos esperar de momento de la nueva Ley de Cooperación cuyo texto preparado por él nos enviará tan pronto como tenga una copia decente.

La visita a D. José Antonio Etxola quedó malograda por unos minutos que se inició su salida de casa a mi llegada a la misma. Le dejé una nota escrita. Otro tanto me pasó con D. Guillermo Reyna.

Monragón 24 de julio de 1964